



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 4.206.1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO.**

Laja, 17 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 809, de fecha 17.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y don DANIEL ELEAZAR JIMÉNEZ ESPINOZA, RUT: firmado ante notario;
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 809, de fecha 17.06.2015, celebrado entre la Municipalidad de Laja y don DANIEL ELEAZAR JIMÉNEZ ESPINOZA, por el concepto de Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 06 meses, cadáver de Zinnia Ondina Fernández Arriagada, por un monto de \$ 70.016.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono de \$ 14.000.- y el saldo en seis cuotas de \$ 9.336.-, más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control